

En cumplimiento de lo que se especifica en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación al expediente para la contratación por procedimiento abierto de los “**SERVICIOS DE ANÁLISIS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD ASOCIADAS AL DEL NODO GENÓMICO DEL SNS (SISGenES)**”, para un periodo de **17 meses** desde el **01/02/2025**, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior,

La Directora General de Servicios Digitales de Salud, informa lo siguiente:

- Que dada la escasez de medios humanos de que dispone la Subdirección General, se hace imposible que el ministerio asuma los trabajos objeto de este expediente de contratación de forma interna con medios propios.
- Que dada la naturaleza de los trabajos objeto de este expediente (los servicios de análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las actividades de los programas operativos asociadas al nodo genómico del SNS (SISGenES) se opta por externalizar estas tareas, que no son inherentes a la condición de servidor público y cuyo nivel de conocimiento es variable en el tiempo, en función de las necesidades de la organización, destinando los recursos dotados en la RPT de la Dirección General a aquellas tareas propias e inherentes a la condición de empleados públicos que no pueden externalizarse.

Por lo anterior, es necesario contar con personal externo para la adecuada realización de los trabajos.

Subdirectora General de Servicios Digitales de Salud

María Fe Lapeña Gutiérrez

